

SENADO CONSERVADOR



AÑO 1819

SENADO CONSERVADOR

SESION 1.ª, EXTRAORDINARIA, EN 2 DE ENERO DE 1819

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ IGNACIO CIENFUEGOS

SUMARIO.—Lista de los senadores asistentes.—Se acuerda pedir razon a los funcionarios que se espresa del número de oficiales militares necesarios en los servicios que se indican.—Acta.—Anexos.

Asisten los señores:

Alcalde Juan Agustin
Cienfuegos José Ignacio
Fontecilla Francisco B.
Perez Francisco Antonio
Rozas José M. de
Villarreal José María (secretario)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Pedir al Supremo Director, a fin de metodizar un plan de economías, se sirva indicar el número de edecanes que necesita para su servicio i decoro personal, i cuántos son o deben ser los empleados en la Mayoría de Plaza. (*Anexo núm. 231.*)

2.º Pedir con el mismo designio al Excmo. Jeneral en Jefe se sirva instruir al Senado sobre el número de oficiales que deben formar el Estado Mayor en campaña. (*Anexo núm. 232.*)

ACTA

En la ciudad de Santiago de Chile, a dos dias del mes de Enero de mil ochocientos diezinueve, congregado el Excmo. Senado en su sala de acuerdos i en sesiones extraordinarias, ordenó que, para arreglar los arbitrios que se están metodizando con el objeto de ocurrir a las indijencias i apuros del Estado, i que la comision establecida para ratear en el vecindario la cantidad que se ha menester, se pidiera al Excmo. Supremo Director que, manifestando el número de edecanes que necesita para el servicio i decoro de su persona, se sirviera esponer cuántos son o deben ser los empleados en la Mayoría de Plaza.

Previno igualmente que con el mismo designio se dijera al Excmo. Señor Jeneral en Jefe se sirviera instruir al Excmo. Senado del número de oficiales que deben formar el Estado Mayor, permaneciendo dentro de la capital, con los que necesita en campaña; i quedando todo concluido, firmaron los señores senadores con el infrascrito secretario.—*Cienfuegos.*—*Fontecilla.*—*Perez.*—*Alcalde.*—*Rozas.*—*Villarreal*, secretario.

ANEXOS

Núm. 231

Excmo. Señor:

Para reglar el Senado sus operaciones i reducir a efecto los arbitrios que se están metodizando, i contestar a las consultas de la comision establecida para el rateo que debe hacerse en el vecindario de la cantidad que con urgencia necesita el Estado, se ha menester tenga V. E. la bondad de manifestar cuál es el número de edecanes que necesita para el servicio i decoro de su persona, i cuántos son o deben ser los subalternos empleados en el servicio de la Mayoría de Plaza.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Santiago i Enero 2 de 1819.—Al Excmo. Señor Supremo Director.

Núm. 232

Excmo. Señor:

Con el fin de llenar los dignos objetos que se tiene propuestos el Excmo. Señor Supremo Director i que V. E. desea ver realizados prontamente, se halla el Senado en el empeño de proporcionar cuanto ha menester el Ejército, consultando siempre el estado de indijencia del país. Para esto necesita que V. E. tenga la bondad de indicar el número de oficiales que deben formar el Estado Mayor, permaneciendo dentro de la capital, i cuántos necesite en campaña. Este conocimiento es interesante i si V. E. lo da al Senado como lo apetece, será de su mayor satisfaccion.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Santiago i Enero 2 de 1819.—Al Excmo. Señor Capitan Jeneral, don José de San Martin.

